

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 086**, celebrada el miércoles **06 de octubre de 2021**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3215

Sobre la base de la propuesta del Mensaje N° 342 del 22 de septiembre de 202, y lo informado en el Of. Ord. N° 2626 del 29.09.2021, ambos documentos del Sr. Gobernador Regional, y con el propósito de incrementar los recursos del Programa SERCOTEC “Transferencia Crece Zona de Rezago” (Cód. Bip 40001226-0); se acuerda aprobar transferencia al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por un monto total adicional de M\$ 417.078 (Cuatrocientos diecisiete millones, setenta y ocho mil pesos) para dicho programa, con cargo a la Provisión Zona de Rezago, Plan de Rezago Costa Araucanía, como se indica:

SUBT. /ITEM	Nombre del Programa	Detalle del Gasto	Monto Según Acuerdo Vigente (M\$)	Monto Solicitado Adicional 2021 (M\$)	Monto Solicitado Adicional 2022 y Posteriores (M\$)	Costo Total del Programa (M\$)
33.03	SERCOTEC – Transferencia Zona de (40001226-0) Crece Rezago	Gastos Administrativos	4.320	518	10.000	14.838
		Consultorías	16.200	0	0	16.200
		Contratación del Programa	389.880	216.560	190.000	796.440
TOTAL Programa 02 Inversiones del GORE			410.400	217.078	200.000	827.478
Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, Programa de Convergencia, Provisión Territorios Rezagados, Zona de Rezago Costa Araucanía.						

Se acuerda además, la creación de una Comisión conformada por funcionarios del Gobierno Regional, nombrados por el Gobernador, y funcionarios de Sercotec, en cantidad iguales, con el objeto de poder ser partícipes del proceso de evaluación, selección y adjudicación del programa.

Extendido en Temuco, a 07 de octubre de 2021.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE